



“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSTITUYE UNA DE FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y

CONSIDERANDO:

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Mediante Contrato 00004467 DE 2024 la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Celebro con la FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S, Identificada con el NIT N° 900.474.782-1/ RL PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA Identificada con CC N° 88.246.470de Cúcuta .el objeto contractual denominado ““2024O-99 APOYO LOGISTICO A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LO CUAL INCLUYE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA””, con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004929 de fecha 10 de octubre de 2024 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00005144 de 31-10-2024.

El anterior compromiso, quedó registrado con cargo a las siguientes líneas presupuestales;

1. Rubro:2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Fuente Recurso: 1.3.3.4.01.1-R.B CONTRIBUCION FONDO DE SEGURIDAD, Producto MGA: 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Código BPIN: 2021540010009 “FORTALECIMIENTO EN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE COFINANCIACION DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER” Producto DANE: 85962 - Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales por valor de (\$ 148,470,000).

2. Rubro: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Fuente Recurso: 1.3.3.4.01.2 R.B R.F CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD Producto MGA: 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Código BPIN: 2021540010009 – “FORTALECIMIENTO EN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0500

FECHA

26 NOV 2024

PÁGINA

2 de 6

COFINANCIACION DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER”, Producto DANE: 85962 - Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales por valor de (91,520,000.00).

3. 2.3.2.02.02.0091 Servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente Recurso: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, Producto MGA: 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Código BPIN: 2021540010009 “FORTALECIMIENTO EN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE COFINANCIACION DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER” Producto DANE: 91290 - Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad, por valor de (\$ 211,000,000.00).

Que de acuerdo a lo manifestado por la secretaria de seguridad ciudadana en oficio de fecha 22 de Noviembre de 2024, en fecha 11 de abril de 2024, se constituyó Comité de Orden Público, en el cual se aprobó el gasto y ejecución de recursos por concepto de apoyo logísticos para actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana de las entidades que conforman el Fondo de Seguridad Territorial.

Luego, la Secretaría de Seguridad Ciudadana adelantando el proceso de selección de la referencia, adjudicó el contrato derivado de este, por valor de \$ 450.990.000,00, con la totalidad de recursos FONSET, sin encontrarse debidamente autorizado el total de los recursos contratados para ello, por cuanto excede el presupuesto aprobado en el acta en mención, por lo que se hace necesario sustituir la fuente de financiación en mención con el fin que ajustar el valor al aprobado.

De acuerdo con el Decreto Nacional 111 de 1996 Adoptado por el municipio mediante acuerdo 042 de 2016, en su capítulo IX de modificaciones Presupuestales, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación y siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad Territorial o el incumplimiento de los pagos de los compromisos adquiridos por el Municipio.

Así Mismo de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Respecto a lo anterior con la certificación expedida por la Dra . Ledys Susana Sánchez Diaz Jefe de Presupuesto de la subsecretaria Financiera, a la fecha en el Presupuesto de la Presente vigencia fiscal 2023, existe un saldo sin ejecutar y comprometer en el Anexo del Presupuesto General de Gastos de Inversión, en los siguientes Códigos Presupuestales:

SECTOR	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	BPIN	NOMBRE DEL BPIN	PRODUCTO DANE	NOMBRE DEL PRODUCTO DANE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	SALDO POR EJECUTAR
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	1000	4501	4501001	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	2024540010017	ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales s.n.c.p.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	18,000,000
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	1000	4501	4501001	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	2024540010017	ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales s.n.c.p.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	47,220,000
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	1000	4501	4501001	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	2024540010017	ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000

Es por ello que para mantener el equilibrio financiero al cierre de la presente vigencia y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Entidad Territorial, es necesario sustituir parcialmente la fuente de financiación del Registro presupuestal # 5144 del 31 de Octubre de 2024, por el valor disponible a la fecha libre de afectación de \$ 165,220,000.00 en las siguientes fuentes:

FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	SALDO POR EJECUTAR
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	18,000,000.00
1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	47,220,000.00
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000.00

Para la Administración Municipal es de vital importancia realizar los ajustes en el Anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal a través de la sustitución de la fuente antes mencionada.

Dicha sustitución no altera el monto total de las apropiaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal para funcionamiento, servicio de la deuda, inversión a nivel de subprogramas, y el saneamiento de la entidad, en cada sección presupuestal.



DECRETA:

ARTICULO 1° SUSTITUIR en el anexo del Detalle del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2024, la fuente de pago del REGISTRO PRESUPUESTAL # 5144 del 31 de Octubre de 2024, y demás registros emitidos con cargo a dicho registro sustituyendo parcialmente la fuente de financiación: **"1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, , por valor de (\$ 165.220.000.00).,** que ampara el compromiso legalmente adquirido mediante el Contrato 00004467 de 2024 Celebrado con FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S. Identificada con el NIT N° 900.474.782-1 / PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA Identificada con CC N° 88.246.470 de Cúcuta, según el siguiente detalle:

CODIGO BPIN	CONCEPTO	SRIA	FUENTE	CDP	RP	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VR DE LA FUENTE REG INICIAL	MONTO A SUSTITUIR	VR REGIS FINAL
2021540010009	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD (FONSEP)	SEGURIDAD	1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4929	5144	900474782-1	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A.S.A.S	20240-99 APOYO LOGISTICO A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LO CUAL INCLUYE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	\$ 211,000,000	\$ 165,220,000	\$ 45,780,000
2021540010009	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD (FONSEP)	SEGURIDAD	1.3.3.4.012 R.B.R.F CONTRIBUCION DEL FONDO DE SEGURIDAD	4929	5144	900474782-1	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A.S.A.S		\$ 148,470,000		\$ 148,470,000
2021540010009	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SEGURIDAD (FONSEP)	SEGURIDAD	1.3.3.4.012 R.B.R.F CONTRIBUCION FONDE DE SEGURIDAD	4929	5144	900474782-1	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A.S.A.S		\$ 91,520,000		\$ 91,520,000

VALOR SUSTITUCION CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: \$ 165,220,000

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	COD DANE	NOMBRE COD DANE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 18,000,000



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 0500

FECHA

26 NOV 2024

PÁGINA

5 de 6

	EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.							
2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 47,220,000
2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 100,000,000

TOTAL

\$ 165,220,000

ARTÍCULO 2º. Liberar los recursos de 1.2.3.2.06- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C (\$ 165.220.000.00).**

ARTÍCULO 3º. Comprometer los Recursos descritos a continuación con el fin de sustituir Parcialmente la fuente de pago de la obligación legalmente adquirida mediante REGISTRO PRESUPUESTAL # 5144 del 31 de Octubre de 2024, por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C (\$ 165.220.000.00).**, del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	COD DANE	NOMBRE COD DANE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 18,000,000
2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 47,220,000



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

26 NOV 2024

DECRETO N° 0500

FECHA

PÁGINA

6 de 6

2024540010017	ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$	100,000,000
---------------	---	-------	--	--------------	--	--------------	-------------------------	----	-------------

TOTAL

\$

165,220,000

ARTÍCULO 4º.

Expedir el nuevo Certificado de Disponibilidad y registro presupuestal a que haya lugar para sustituir la fuente de pago: "1.2.3.2.05- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA", la cual estaba Respaldando el compromiso legalmente adquirido Mediante Contrato 00004467 DE 2024 la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Celebro con la FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S, Identificada con el NIT N° 900.474.782-1/ RL PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA Identificada con CC N° 88.246.470de Cúcuta .el objeto contractual denominado ""20240-99 APOYO LOGISTICO A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LO CUAL INCLUYE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"" , con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004929 de fecha 10 de octubre de 2024 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00005144 de 31-10-2024.

PARAGRAFO: El Área Financiera de la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal realizarán los registros presupuestales correspondientes para sustituir la fuente de pago de los respectivos compromisos legalmente adquiridos y que garantice el equilibrio presupuestal al cierre de la vigencia, por las respectivas fuentes, las cuales no varían la destinación de los recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta.

26 NOV 2024

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PENALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaría de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martinez, Secretario General
Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera
Consolidó: Lennis Yelitza Basto Sánchez, Profesional Universitario